



30 de mayo de 2019

## DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

## INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS

## DEPARTAMENTO JURIDICO

Quien suscribe, Lic. Apolinar Antonio Parra Reynoso, dominicano, mayor de edad, soltero portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 001-0081585-1, en mi calidad de Consultor Jurídico del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTO: El Artículo 15 numeral 2 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO**: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciónes específicas de Servicios para la REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADORES ELECTRICOS DE DIFERENTES CAPACIDADES, UTILIZADOS EN LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA" mediante el Procedimiento de Referencia No. (INAPA-CCC-LPN-2019-0013), conforme a las solicitudes realizadas por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

MANIFIESTO: Mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GENERADORES ELECTRICOS DE DIFERENTES CAPACIDADES, UTILIZADOS EN LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA", declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás no mativas vigentes.

En Santo Domingo, D.M., República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo del

año 2019.

Lic. Apolinar Antonio Parra Reynoso

Consultor Jurídico

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico

Copia 2 – Agregar Destino

